

 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GOT-CU-190
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA	Versión: 01
		Página 1 de 2

*20221900356921

Popayán, 2022-08-29

Radicación: 20221900356921

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ARTÍCULO 203 DE LA LEY 1437 DE 2011
ARTÍCULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012
ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020

La suscrita Inspectora de Policía Urbana de Popayán, en ejercicio de las competencias constitucionales y legales establecidas en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 "Atribuciones de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores" y el artículo 14 del Decreto 1203 del 2017 "ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de aplicar las medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial", en uso de sus atribuciones y para dar cumplimiento al artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 y artículo 9 del Decreto 806 de 2020, procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO** el siguiente acto administrativo:

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY 1801 DEL 2016	FECHA: VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. CALLE 5 # 5-68 PRIMER PISO OFICINA 106.
PARTE PRESUNTAMENTE INFRACTORA	CONSTRUCTORA Y DESARROLLOS RENGIFO S.A.S.
PARTE QUEJOSA	HERNAN ALONSO MUÑOZ VELASCO C.C. 4612646 de Popayán, Cauca.
PERSONAS A NOTIFICAR	Ing. LINA MARÍA VELASQUEZ VELASQUEZ. C.C. 43203013. Celular: 31277225044
PROCESO POLICIVO	No. 2021-31-103
FUNCIONARIO COMPETENTE	YAZMÍN HURTADO ORDOÑEZ

Este Despacho hace saber a la Ingeniera LINA MARÍA VELASQUEZ VELASQUEZ, identificada con. C.C. 43203013, la CITACIÓN a Audiencia Pública a realizarse el día **VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 8:30 a.m. en la INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. CALLE 5 # 5-68 PRIMER PISO OFICINA 106**, en calidad de testigo técnico, respecto al informe de visita del 13-08-2021, dentro del proceso policivo 2021-31-103.

 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GOT-CU-190
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANÍSTICA	Versión 01 Página 2 de 2

*20221900356921

Popayán, 2022-08-29

Radicación: 20221900356921

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Ingeniera LINA MARÍA VELASQUEZ VELASQUEZ, identificada con. C.C. 43203013 y para dar cumplimiento al artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 y artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se publica el presente acto administrativo POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, la cual se remitirá a la dirección registrada por la señora Lina Velásquez, CALLE 31 NORTE # 13-110 CASA 101 CONJUNTO VALLE ROBLEDO de la ciudad de Popayán, advirtiéndole que en dos intentos anteriores de notificación por parte de este Despacho, se tuvo conocimiento que la Profesional ya no vive en este lugar.

Conforme a lo anterior,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**YAZMÍN HURTADO ORDOÑEZ
INSPECTORA DE POLICÍA URBANÍSTICA**

Proyecto: Oscar Ricardo Plamba Ortiz – Abogado IPU
Archivado en según TRD: PRS INTERNA